

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «HERMANOS PEDROSA POSADA», LUGO

Medicina interna

Don Albino Pérez Carnero, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

12857 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadada y ampliada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO ESPECIAL «RAMON Y CAJAL», MADRID

Pediatría

Don Manuel Hernández Rodríguez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

12858 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadada y ampliada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a la plaza de a especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO»,
SAMA DE LANGREO (OVIEDO)

Tocoginecología

Don Emilio Huelga Fuego, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12859 *ORDEN de 2 de mayo de 1978 por la que se convoca el concurso 2/1978 de ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre retirados de las Fuerzas Armadas.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo cuarto, a), y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno, aprobado por Decreto 3143/1971, de 16 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15.1 c) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convoca el concurso número 2/1978, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo. Podrá concurrir el personal retirado, por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, que reúnan las condiciones que siguen:

- No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».
- Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.
- No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero. Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente Orden.

Se podrán solicitar, por orden preferente, cuantas vacantes se anuncian en el anexo unido a la presente resolución.

Cuarto. En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden

en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad Militar donde radiquen sus documentaciones personales. A dicha solicitud unirán:

- Certificado de buena conducta, expedido por el Organismo militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.
- Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que le inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto. Los Organismos, Centros o Unidades militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

- Carecer de nota desfavorable.
- Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando «Boletín Oficial» o diario donde se publicó.
- Si posee o no la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se otorgó.
- Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.
- Fecha de ingreso en el servicio activo.
- Fecha de nacimiento.

Sexto. Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo. Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2704/1965, y estarán dotadas de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal con:

a) El 50 por 100 del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

b) Aumentos por trienios.

c) Dos pagas extraordinarias, que se harán efectivas en los meses de julio y diciembre de cada año (siempre que expresamente se renuncie al percibo de las que con el mismo carácter les corresponda por la situación de retirados).

d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo. Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Orden que disponga sus nombramientos. Asimismo, tan pronto tengan conocimiento de éstos, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública —Ferraz, 41—, Madrid, los siguientes documentos:

a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Declaración jurada relativa al acatamiento de fidelidad establecido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Noveno. A cuantos, como resultado del presente concurso les corresponda el ingreso en el Cuerpo, se les advierte que, si una vez incorporados, solicitasen el pase a la situación de «excedencia voluntaria» sus peticiones podrán ser desestimadas en virtud de cuanto se establece en el artículo 45,2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y, ello vistas las circunstancias actuales de escasez de personal subalterno y para garantizar la buena marcha de cada Servicio.

Lo digo V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—P. D., el Ministro de la Presidencia del Gobierno, Otero Novas.

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

MODELO DE SOLICITUD DE DESTINO

Primer apellido
Segundo apellido
Nombre
Empleo al retirarse
Ministerio al que pertenecía
Arma o Cuerpo

SUPLICA a V.E. la admisión al concurso convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de del actual («Boletín Oficial del Estado» número, del día..... siguiente), entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, perteneciente a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada (Decreto 2704/1965, de 11 de septiembre), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Y, caso de corresponderle el ingreso, la adjudicación de uno de los destinos que se expresan al respaldo, por orden de preferencia.

Gracia que espera merecer de V.E., cuya vida guarde Dios.

....., a de de 19.....

Excmo. Sr.

(Firma del solicitante.)

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

(Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.—Don Ramón de la Cruz, número 17.—Madrid.)

(Reverso de la solicitud)

Retirado según Orden de («Diario Oficial» número)
Empleo en que fue retirado ¿Posee la Medalla Militar individual?
Antigüedad en su último empleo Fecha de ingreso en el servicio
Fecha de nacimiento ¿Se encuentra procesado o sujeto a procedimiento?
Residencia y domicilio actual

DESTINOS QUE SOLICITA

Table with 2 columns: Ministerio and Localidad. Rows 1.º to 5.º and Eto.

RELACION DE VACANTES

AA-Vitoria		Manacor:		Coria:	
Hacienda	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Sanidad y Seguridad Social	1	BN-Barcelona		Hervás:	
Cultura	1	Justicia	1	Educación y Ciencia	1
Llodio:		Hacienda	1	Miajadas:	
Educación y Ciencia	1	Interior	1	Educación y Ciencia	1
AB-Albacete		Educación y Ciencia	13	CA-Cádiz	
Casas Ibáñez:		Cultura	2	Hacienda	1
Educación y Ciencia	1	Berga:		Interior	1
La Roda:		Educación y Ciencia	1	Sanidad y Seguridad Social	1
Educación y Ciencia	1	Cornellá:		La Línea de la Concepción:	
AC-Alicante		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	3	Esplugas de Llobregat:		Puerto Real:	
Sanidad y Seguridad Social	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Cultura	2	Granollers:		Puerto de Santa María:	
Almoradí:		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	2	Hospitalet:		San Fernando:	
Callosa de Segura:		Educación y Ciencia	3	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	2	Igualada:		Sanlúcar de Barrameda:	
Crevillente:		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	Martorell:		San Roque:	
Elche:		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	Molins de Rey:		CS-Castellón	
Ibi:		Educación y Ciencia	2	Interior	1
Educación y Ciencia	1	Mollet de Vallés:		Educación y Ciencia	1
Torreveija:		Educación y Ciencia	1	Sanidad y Seguridad Social	1
Educación y Ciencia	1	Masnou:		Benicarló:	
AL-Almería		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Cuevas de Almanzora:		Moncada-Reixach:		Segorbe:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2
AV-Avila		Prat de Llobregat:		Vinaroz:	
Interior	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
El Tiemblo:		San Baudilio de Llobregat:		CR-Ciudad Real	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Cultura	1
BA-Badajoz		San Feliú de Llobregat:		Almadén:	
Interior	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	8	Santa Coloma de Gramanet:		Almodóvar del Campo:	
Cultura	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Fregenal de la Sierra:		Sardanyola:		Calzada de Calatrava:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Mérida:		Vich:		Puertollano:	
Educación y Ciencia	2	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	3
Zafra:		Vilafranca del Penedés:		Tomelloso:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
BL-Palma de Mallorca		BU-Burgos		CO-Córdoba	
Educación y Ciencia	4	Interior	1	Educación y Ciencia	6
Ibiza:		Educación y Ciencia	5	Baena:	
Hacienda	1	Comercio y Turismo	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	3	Cultura	1	Fernán Núñez:	
Inca:		Miranda de Ebro:		Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Montilla:	
Lluch Mayor:		Medina de Pomar:		Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Puente Genil:	
Mahón:		CC-Cáceres		Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	1	Cultura	1		

<i>CN-La Coruña</i>		Teror:	Monzón:
Cultura	1	Educación y Ciencia	1
Carballo:		Tafira:	<i>JA-Jaén</i>
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Mellid:		Telde:	Alcaudete:
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Noya:		San Nicolás de Tolentino:	Andújar:
Educación y Ciencia	2	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Padrón:		<i>GU-Guadalajara</i>	Beas de Segura:
Educación y Ciencia	1	Hacienda	Educación y Ciencia
Santiago de Compostela:		Educación y Ciencia	Jódar:
Educación y Ciencia	11	Industria	Educación y Ciencia
<i>GE-Gerona</i>		Agricultura	Santisteban del Puerto:
Justicia	1	Economía	Educación y Ciencia
Hacienda	1	Sigüenza:	Villacarrillo:
Interior	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Educación y Ciencia	4	<i>GP-San Sebastián</i>	<i>LE-León</i>
Presidencia del Gobierno	1	Interior	Interior
Blanes:		Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Educación y Ciencia	1	Industria	Cultura
Figueras:		Comercio y Turismo	Astorga:
Comercio y Turismo	1	Presidencia del Gobierno	Educación y Ciencia
Puigcerdá:		Sanidad y Seguridad Social	Cacabelos:
Educación y Ciencia	1	Beasain:	Educación y Ciencia
Ripoll:		Educación y Ciencia	Cistierna:
Educación y Ciencia	1	Elgóibar:	Educación y Ciencia
San Feliú de Guixols:		Educación y Ciencia	Fabero:
Educación y Ciencia	1	Fuenterrabía:	Educación y Ciencia
<i>GR-Granada</i>		Hernani:	La Bañeza:
Justicia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Interior	1	Irún:	Ponferrada:
Educación y Ciencia	7	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Almuñécar:		Mondragón:	Villablino:
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Alhama de Granada:		Rentería:	<i>LR-Lérida</i>
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Cogollos de la Vega:		Tolosa:	Balaguer:
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Huéscar:		Vergara:	Bellpuig:
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
Motril:		Villarreal-Zumárraga:	Cervera:
Educación y Ciencia	3	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia
<i>GC-Las Palmas de Gran Canaria</i>		Villafranca de Ordicia:	<i>LO-Logroño</i>
Obras Públicas	1	Educación y Ciencia	Interior
Educación y Ciencia	5	<i>HV-Huelva</i>	Educación y Ciencia
Presidencia del Gobierno	1	Hacienda	Economía
Sanidad y Seguridad Social	1	Educación y Ciencia	Haro:
Agüimes:		Nerva:	Educación y Ciencia
Educación y Ciencia	2	Educación y Ciencia	Nájera:
Fuerteventura:		<i>HU-Huesca</i>	Educación y Ciencia
Interior	1	Agricultura	Santo Domingo de la Calzada:
Guía:		Cultura	Educación y Ciencia
Educación y Ciencia	1	Canfranc:	<i>LU-Lugo</i>
Puerto del Rosario:		Hacienda	Educación y Ciencia
Educación y Ciencia	1	Fraga:	Agricultura
		Educación y Ciencia	

Potes:		Llanos de Aridane:		Requena:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Reinosa:		La Orotava:		Sagunto:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Santoña:		Los Realejos:		Sueca:	
Sanidad y Seguridad Social	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
<i>SG-Segovia</i>		San Sebastián de la Gomera:		Tabernes de Valldigna:	
Hacienda	2	Interior	1	Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Utiel:	
Industria	1	Santa Cruz de la Palma:		Educación y Ciencia	1
Agricultura	1	Educación y Ciencia	2	<i>VA-Valladolid</i>	
Economía	1	Taco-La Laguna:		Interior	2
Cuéllar:		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	14
Educación y Ciencia	2	Tejina:		Obras Públicas y Urbanismo	1
<i>SE-Sevilla</i>		Educación y Ciencia	1	Comercio	1
Justicia	1	Valverde de Hierro:		Cultura	1
Educación y Ciencia	19	Educación y Ciencia	1	Arrabal del Portillo:	
El Arahal:		<i>TE-Teruel</i>		Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	1	Cultura	1	Simancas:	
Carmona:		<i>TO-Toledo</i>		Cultura	2
Educación y Ciencia	2	Interior	1	Villalón de Campos:	
Constantina:		Quintanar de la Orden:		Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2	<i>VZ-Bilbao</i>	
Coria del Río:		Mora de Toledo:		Justicia	1
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Hacienda	1
<i>SO-Soria</i>		Talavera de la Reina:		Interior	1
Justicia	1	Educación y Ciencia	4	Educación y Ciencia	5
Hacienda	1	<i>VL-Valencia</i>		Comercio y Turismo	1
Cultura	1	Interior	1	Sanidad y Seguridad Social	2
<i>TA-Tarragona</i>		Educación y Ciencia	4	Abanto-Ciervana:	
Hacienda	2	<i>VL-Valencia</i>		Educación y Ciencia	1
Interior	2	Interior	1	Bermeo:	
Educación y Ciencia	2	Educación y Ciencia	4	Educación y Ciencia	1
Agricultura	2	Alacuás:		Durango:	
Sanidad y Seguridad Social	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2
Amposta:		Albaira:		Galdácano:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2
Mora de Ebro:		Alcira:		Guecho:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Reus:		Algemesí:		Guernica:	
Educación y Ciencia	2	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2
Vendrell:		Buñol:		Ondárroa:	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
<i>TF-Santa Cruz de Tenerife</i>		Canals:		San Salvador del Valle:	
Justicia	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Hacienda	1	Carcagente:		Santurce:	
Interior	1	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	5	Carlet:		Sestao:	
Granadilla:		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	Liria:		Yurre:	
Güimar:		Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	2	Masamagrel:		<i>Za-Zamora</i>	
Icod de los Vinos:		Educación y Ciencia	1	Benavente:	
Educación y Ciencia	2	Onteniente:		Educación y Ciencia	1
Hierro:		Educación y Ciencia	1		
Interior	1	Educación y Ciencia	1		
La Laguna:					
Educación y Ciencia	5				

Toro:	Educación y Ciencia	22	Borja:		
Educación y Ciencia	Cultura	1	Educación y Ciencia	1	
ZG-Zaragoza	Alagón:		Cariñena:		
Justicia	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1	

MINISTERIO DE JUSTICIA

12860 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 495 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Gijón número 1-I (1)	Oviedo.
Gijón número 1-II (1)	Oviedo.
Madrid número 6-I (2)	Madrid.
Madrid número 6-II (2)	Madrid.
Sevilla número 1-I (3)	Sevilla.
Sevilla número 1-II (3)	Sevilla.
Chiclana	Sevilla.
Valladolid número 1-II	Valladolid.
Gandia número 2	Valencia.
Lérida I	Barcelona.
Barcelona número 3-I	Barcelona.
Vélez-Málaga I (4)	Granada.
Vélez-Málaga II (4)	Granada.
Ocaña	Madrid.
Valmaseda (actual II)	Burgos.
Loja	Granada.
La Carolina	Granada.
Cervera (Lérida)	Barcelona.
Olot	Barcelona.
Seo de Urgel	Barcelona.
La Rambla	Sevilla.
Motilla del Palancar	Albacete.
Priego (Córdoba)	Sevilla.
Aracena	Sevilla.
Casas-Ibáñez	Albacete.
Villalón	Valladolid.
Pola de Lena	Oviedo.

(1) Acuerdo ministerial de 7 de abril de 1978 de división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con dos titulares y las denominaciones de Gijón número 1-I y número 1-II, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(2) Acuerdo ministerial de 7 de abril de 1978 de división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con dos titulares y las denominaciones de Madrid número 6-I y número 6-II, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(3) Acuerdo ministerial de 3 de mayo de 1978 de división personal —en tanto se lleve a efecto la material— con dos titulares y las denominaciones de Sevilla número 1-I y número 1-II, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(4) Acuerdo ministerial de 3 de mayo de 1978 de división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con dos titulares y las denominaciones de Vélez-Málaga I y II, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que serán reseñados el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE DEFENSA

12861 ORDEN de 5 de mayo de 1978 por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Sanidad y Farmacia del Ejército del Aire.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial número 719/1978, de 2 de marzo último («Bole-

tin Oficial del Estado» número 83, y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 33), a continuación se publica la «Lista provisional» de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir diez plazas de Oficiales del Cuerpo de Sanidad (Médicos), y cuatro plazas de Oficiales para el Cuerpo de Farmacia (Farmacéuticos) del Ejército del Aire, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución.

CUERPO DE SANIDAD (MEDICOS)

Aspirantes admitidos

- Soldado E.T. Acosta Villegas, don Francisco.
- Alférez IMEC-EA. Alvarez Zurro, Carlos Rafael.
- Soldado E. A. Arroyo Meinhardt, don José María.
- Paisano. Ayesa Cano, don Pedro.
- Paisano. Bacariza Cebreros, don José Luis.
- Paisano. Benayas Olmedo, don Alberto Luis.
- Paisano. Benítez Hita, don José Antonio.
- Soldado E. T. Blázquez Rubia, don Manuel Francisco.
- Paisano. Buelta Carrillo, don Luis.
- Paisano. Carballeira Flórez, don Alejandro.
- Paisano. Cejudo Diaz, don Ildefonso.
- Paisano. Celemin Pérez, don José Luis.
- Soldado E. T. Cicuéndez Morcuende, don Ramón.
- Paisano. Corrales Sendino, don Miguel Angel.
- Paisano. Enguita Puebla, don Jesús.
- Paisano. Estaca Domingo, don Francisco.
- Paisano. Fernández Criado, don Fernando.
- Paisano. Ferrer Marin-Blazquez, don Diego.
- Aiumno IMEC-ET. Fraile Gómez, don Agustín.
- Paisano. Furio Soriano, don Miguel Angel.
- Soldado E. T. Garcia Azcona, don Carlos.
- Paisano. Garcia Martín, don Manuel José.
- Paisano. Garcia Zapata, don Luis.
- Ten en te IMEC-AR. Garzón España, don Manuel.
- Alférez IMEC-EA. Gascón de la Hoz, don Antonio.
- Paisano. Gómez Estancona, don Nemesio.
- Paisano. Gutiérrez de la Peña, don José Javier.
- Alférez IMEC-ET. Gutiérrez Rodriguez, don Emilio.
- Paisano. Hernández Garcia, don Amador.
- Paisano. Hernández Riesco, don José Luis.
- Paisano. Iturriaga López, don José María.
- Paisano. Jiménez Ruiz, Rafael.
- Alférez IMEC-ET. Jordán de Urries de la Colina, don Fernando.
- Paisano. Laguna Pérez, don Antonio.
- Recluta E. T. León León, don Francisco.
- Soldado E. T. Macho Montoya, don Virgilio.
- Artillero 2.º Mangas Herrero, don José Manuel.
- Paisano. Martín Jiménez, don Miguel.
- Paisano. Alcalá Martínez Gómez, don Diego de.
- Alférez IMEC-EA. Martínez Ruiz, don Mario-Pedro.
- Paisano. Moral Díez, don Juan Antonio.
- Paisano. Muñoz Agius, don José J.
- Paisano. Nores Lorenzo, don Abelardo.
- Paisano. Ortega Lacuesta, don Vicente.
- Brigada E. T. Paisal Carbonell, don Pedro.
- Paisano. Pardo Pardo, don José María.
- Alférez IMEC-EA. Parodes Ramirez, don Antonio Miguel.
- Soldado E. T. Pedrosa Garcia, don Diego-Paulino.
- Paisano. Pérez Santamaría Feijoo, Rafael Fernando.
- Paisano. Ponsati Ferrer, Carlos.
- Paisano. Prieto Gutiérrez, don José Santiago.
- Paisano. Quesada Gómez, don José Manuel.
- Paisano. Rado Barceló, don Bartolomé.
- Paisano. Rincón García-Velasco, don Angel Clemente.
- Paisano. Rodríguez Fernández, don Antonio.
- Paisano. Rodríguez González, don José Manuel.
- Paisano. Rodríguez Rodríguez, don Miguel Angel.
- Paisano. Romero Barbero, don José Luis.
- Paisano. Rubio Casquet, don Angel Antonio.
- Artillero 2.º Rubio Quiñones, don José.
- Paisano. Rueda Rieu, don Ladislao.
- Paisano. Soler Arnau, don Francisco Javier.
- Paisano. Somaza Valentin, don Alfredo Manuel.
- Paisano. Torres Fernández, don Pablo.
- Paisano. Valenzuela de Sanjuán, don Diego.
- Paisano. Valledor de Lozoya, don Arturo.
- Paisano. Zunzunegui Pastor, don Lisardo.

Aspirantes excluidos

- Soldado E. T. Díaz Alejo Búa, don Enrique. Por no haber remitido la copia de la filiación y hoja de castigos.